

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPERCOL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2010

1.- ANTECEDENTES

La Junta General de accionistas, me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPERCOL S.A., en base al cual me permito poner a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, esto ha dado como resultado el incremento desmedido de una competencia desleal y un decrecimiento en la economía, al agravarse el déficit de la balanza comercial, es necesario incrementar la productividad para lograr una competitividad sana.

Para la compañía TRANSPERCOL S.A y las personas naturales relacionadas con la compañía como son los transportistas es la gran oportunidad de mejorar los servicios así como mejorar las unidades, con oportunidad de financiamiento a mediano y largo plazo.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la administradora ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

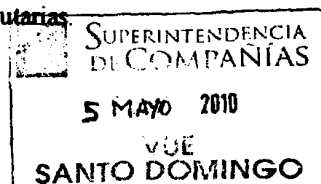
El control interno ha experimentado una significativa mejora, sin embargo falta por efectuarse actividades tendientes a superar el desarrollo de la empresa para su productividad.

4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.



- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía cumple con el objeto social para el cual fue creada.

6.- RECOMENDACIONES

- Tomar medidas de desarrollo en beneficio de la operadora.
- Solicitar la colaboración de los accionistas para con la compañía, con el fin de seguir prestando los servicios con eficiencia y responsabilidad
- Ampliar nuestros servicios buscando nuevos mercados de servicio de transporte

Jose Llauca

SR. JOSÉ LLAUCA
COMISARIO REVISOR

SC